

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

15

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.11. 2 2 8 /****Dra. Mg. Pilar Guevara Uvldia, Abg.
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (E)****CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Cantón AMBATO el **30/Mayo/2011**, que contienen la constitución de la compañía **TECNOASFALTOS CIA. LTDA.**

Que la Unidad Juridica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2011.164 de 03/Junio/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-0105 de 19 de enero de 2011; y, ADM-11008 de 9 de Marzo del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TECNOASFALTOS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **15 JUN. 2011**

**Dra. Mg. Pilar Guevara Uvldia, Abg.
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (E)**

Exp. Reserva 7364237
Nro. Trámite 5.2011.165
AS/

UNIDAD JURIDICA DE COMPAÑÍAS
CALLE 10 DE AGOSTO, 1000, QUITO
TEL: 02-22511111 FAX: 02-22511112
AMBATO
15 AGO. 2011
INTENDENTE AMBATO

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía TECNOASFALTOS CIA. LTDA., la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a veinte y uno de junio del año dos mil once.-



CERTIFICO- Que en esta fecha queda inscrita la **RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.11.228** de fecha tres de junio del dos mil once de la Intendencia de Compañías de Ambato, bajo la partida No. 26 del Registro Mercantil a mi cargo.- Queda archivada una copia certificada de la referida Resolución.- Latacunga, a veintinueve de julio del dos mil once.-

Dra. Mónica Cristina Mena
REGISTRADORA MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL
DEL CANTÓN LATACUNGA

